

14308 *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 8, 9, 10 y 12 de agosto y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 8, 9, 10 y 12 de agosto se han obtenido los siguientes resultados:

Día 8 de agosto:

Combinación Ganadora: 38, 18, 29, 47, 1, 4.

Número Complementario: 30.

Número del Reintegro: 9.

Día 9 de agosto:

Combinación Ganadora: 45, 30, 24, 21, 28, 16.

Número Complementario: 40.

Número del Reintegro: 7.

Día 10 de agosto:

Combinación Ganadora: 21, 30, 38, 14, 6, 43.

Número Complementario: 47.

Número del Reintegro: 9.

Día 12 de agosto:

Combinación Ganadora: 46, 47, 2, 7, 26, 45.

Número Complementario: 22.

Número del Reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 22, 23, 24 y 26 de agosto a las 21,55 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 16 de agosto de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución 8-7-2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

14309 *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 14 de agosto y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 14 de agosto se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 40, 19, 17, 54, 46.

Número Clave (Reintegro): 1.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día: 21 de agosto a las 12,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 16 de agosto de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución 8-7-2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

14310 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2005, del Tribunal de Defensa de la Competencia, por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2004.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA 777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2004 del Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Presidente, Gonzalo Solana González.



ECONOMÍA Y HACIENDA

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

I. BALANCE

EJERCICIO 2004

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2004	2003	Nº Cuentas	Pasivo	2004	2003
	A) INMOVILIZADO	9.599.475,33	443.627,60		A) FONDOS PROPIOS	13.362.184,72	2.514.696,17
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	8.777.325,79	-
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	100	Patrimonio propio	-	-
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	9.599.475,33	443.627,60	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	8.777.325,79	-
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.514.696,17	183.382,29
	C) ACTIVO CIRCULANTE	3.966.383,11	2.316.355,50	129	IV. Resultados del ejercicio	2.070.162,76	2.331.313,88
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	729,70	40.238,40		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	-	-	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	3.965.653,41	2.276.117,10	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
		-	-	50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	203.673,72	245.286,93
		-	-	40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
		-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
		-	-		III. Acreedores	203.673,72	245.286,93
		-	-		IV. Ajustes por periodificación	-	-
		-	-	495	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
		-	-	491	I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
		-	-		II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	13.565.858,44	2.759.983,10		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	13.565.858,44	2.759.983,10

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2004

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003
	A) GASTOS	2.836.208,95	2.297.121,02		B) INGRESOS	4.906.371,71	4.628.434,90
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.818.837,44	2.297.121,02		3. Ingresos de gestión ordinaria	348.384,57	457.854,42
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	1.964.373,95	1.590.268,15	740, 744	- Ingresos tributarios	348.384,57	457.854,42
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	81.919,84	12.302,77	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.767,14	3.450,48
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	772.543,65	694.550,10	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	-	-
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	3.767,14	3.450,48
	4. Transferencias y subvenciones	-	-		5. Transferencias y subvenciones	4.554.220,00	4.167.130,00
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	-	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	4.059.220,00	3.979.630,00
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	495.000,00	187.500,00
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	17.371,51	-	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	AHORRO	2.070.162,76	2.331.313,88		DESAHORRO	-	-

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
61-B DEFENSA DE LA COMPETENCIA	5.377.510,00	-	5.377.510,00	3.214.730,89	2.130.429,15	32.349,96
TOTAL	5.377.510,00	-	5.377.510,00	3.214.730,89	2.130.429,15	32.349,96

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	3.318.930,00	91.051,00	3.409.981,00	1.964.373,95	1.443.739,29	1.867,76
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.563.580,00	-91.051,00	1.472.529,00	772.543,65	669.503,16	30.482,19
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.882.510,00	-	4.882.510,00	2.736.917,60	2.113.242,45	32.349,95
6. INVERSIONES REALES	495.000,00	-	495.000,00	477.813,29	17.186,70	0,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	495.000,00	-	495.000,00	477.813,29	17.186,70	0,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.377.510,00	-	5.377.510,00	3.214.730,89	2.130.429,15	32.349,96
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.377.510,00	-	5.377.510,00	3.214.730,89	2.130.429,15	32.349,96

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	352.151,71	-	352.151,71	352.151,71	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.059.220,00	-	4.059.220,00	4.059.220,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.411.371,71	-	4.411.371,71	4.411.371,71	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	495.000,00	-	495.000,00	495.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	495.000,00	-	495.000,00	495.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.906.371,71	-	4.906.371,71	4.906.371,71	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.906.371,71	-	4.906.371,71	4.906.371,71	-	-

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	-	-	TOTAL	-	-

NOTA: Este estado únicamente deberá cumplimentarse por aquellas entidades cuyo presupuesto incorpore la "cuenta resumen de operaciones comerciales". Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	4.906.371,71	3.214.730,89	1.691.640,82
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	4.906.371,71	3.214.730,89	1.691.640,82
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.691.640,82
-			

IV.- MEMORIA

1.- Organización

La ley 24/2001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social dispone en su artículo sesenta y tres la creación del Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia, con la naturaleza de Organismo Autónomo de los comprendidos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 6/1997, de 14 de Abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Estatuto del Tribunal de Defensa de la Competencia por el que se desarrolla su estructura orgánica interna ha sido aprobado por el Real Decreto 864/2003, de 4 de junio. El Organismo según el artículo 1 de dicho Estatuto tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, estando adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía.

El Tribunal de Defensa de la Competencia tiene como fin general el de preservar el funcionamiento competitivo de los mercados y garantizar la existencia de una competencia efectiva en los mismos, protegiéndola mediante el ejercicio de las funciones de resolución, informe y propuesta que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia le atribuye expresamente.

El Organismo Autónomo tiene su sede en la capital del Estado y su competencia, de acuerdo con la normativa sobre coordinación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia, se extiende a todo el territorio español.

Para el desarrollo de sus fines el Organismo Autónomo gestionará los recursos adscritos al mismo y elaborará anualmente su proyecto de presupuestos.

Estructura

Presidente:

Excmo. Sr. D. Gonzalo Solana González. Nombramiento: RD 1674/2000, de 29-09-2000 (BOE de 30-09-2000).

Vicepresidente:

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Huerta Trólez. Nombramiento: RD 385/2004, de 5-03-2004 (BOE de 6-03-2004).

Vocales del Pleno:

Excmo. Sr. D. Antonio Castañeda Boniche. Nombramiento: RD 486/2001, de 4-05-2001 (BOE de 9-05-2001).

Excmo. Sr. D. Julio Pascual y Vicente. Nombramiento: RD 298/2001, de 16-03-2001 (BOE de 17-03-2001).

Excmo. Sr. D. Miguel Comenge Puig. Nombramiento: RD 297/2001, de 16-03-2001 (BOE de 17-03-2001).

Excmo. Sr. D. Antonio del Cacho Frago. Nombramiento: RD 1355/2001, de 30-11-2001 (BOE de 1-12-2001).

Excmo. Sr. D. Fernando Torremocha García-Sáenz. Nombramiento: RD 384/2004, de 5-03-2004 (BOE de 6-03-2004).

Excmo. Sr. D. Miguel Cuerdo Mir. Nombramiento: RD 440/2004, de 12-03-2004 (BOE de 13-03-2004).

Excmo. Sr. D. Emilio Conde Fernández-Oliva. Nombramiento: RD 441/2004, de 12-03-2004 (BOE de 13-03-2004).

Secretario:

Ilmo. Sr. D. Rafael García Monteys. Nombramiento de 15-09-2004.

Gabinete del Presidente:

Ilmo. Sr. D. Antonio Guerra Fernández. Nombramiento de 23-12-2003.

Gerencia:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ansuategui Garate. Nombramiento de 11-07-2003.

Subdirección General de Informes:

Ilmo. Sr. D. Antonio Maudes Gutiérrez. Nombramiento de 1-09-2003.

Subdirección General de Estudios:

Ilma. Sra. Dña. Celia Amparo Pérez Ibáñez. Nombramiento de 2-09-2002.

Dentro de la estructura organizativa los máximos órganos de dirección del Tribunal de Defensa de la Competencia son:

El Presidente con rango de secretario de Estado y el Pleno, integrado por el Presidente del Tribunal y ocho vocales nombrados mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Economía, entre juristas, economistas y otros profesionales de reconocido prestigio.

Del Presidente dependen cuatro órganos con rango de Subdirección General: el Gabinete del Presidente, la Gerencia, la Subdirección General de Informes y la Subdirección General de Estudios. Es la Gerencia el órgano al que corresponde la gestión presupuestaria, financiera, contable y patrimonial del Organismo Autónomo.

2.- Información adicional

El Tribunal de Defensa de la Competencia inicia su actividad como Organismo Autónomo el 1 de enero de 2002, disponiendo de los escasos medios personales y materiales con que contaba como centro directivo dentro del extinto Ministerio de Economía. Por Real Decreto 864/2003, de 4 de julio, se aprueba el Estatuto del Tribunal de Defensa de la Competencia que desarrolla su estructura orgánica interna. La correspondiente Relación de Puestos de Trabajo del Organismo fue aprobada por Acuerdos de la CECIR de 5 de noviembre y 18 de diciembre de 2003 y Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de 12 de septiembre, siendo por tanto el ejercicio 2004 el primer ejercicio efectivo de aplicación de la nueva estructura.

Respecto a la financiación de sus actividades se realiza principalmente mediante transferencias corrientes y de capital del Departamento de Economía y Hacienda al que esta adscrito (las transferencias significan más del noventa por ciento de los ingresos totales). En cuanto a los recursos propios, las recaudación neta por tasas solo ha alcanzado un 78 por ciento de las previsiones iniciales de ingresos.

El Organismo cuenta con la afectación a su presupuesto de ingresos del 50 % de la recaudación obtenida por la Tasa por Análisis y estudio de operaciones de concentración, el Tribunal no interviene en la gestión recaudatoria de esta tasa, el centro gestor es la Dirección General de Defensa de la Competencia, y el sistema de autoliquidación por el sujeto pasivo mediante ingreso en las entidades de depósito autorizadas como colaboradoras por la Agencia Tributaria. La contabilización del ingreso se hace siguiendo el criterio de caja, coincidiendo con el traspaso de fondos por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta operativa del Banco de España. Previa comunicación por la Agencia Tributaria de la recaudación líquida obtenida, la Dirección General del Tesoro pone a disposición del Tribunal los fondos que le corresponden.

Durante 2004 el Tribunal de Defensa de la Competencia ha desarrollado sus funciones en una sede provisional, en un inmueble propiedad del Patrimonio del Estado, situado en la Calle de Velázquez, 147 de Madrid. El acuerdo de adscripción del edificio administrativo tuvo lugar por Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de julio de 2003, habiéndose formalizado la correspondiente acta de adscripción con fecha 29 de julio de 2003. Dicha adscripción según dicha orden, tiene un carácter provisional hasta la conclusión de las obras del inmueble de la calle Barquillo, que será la sede definitiva del Tribunal. En este ejercicio 2004 se ha procedido al reflejo de la adscripción de dicho inmueble en la contabilidad del Organismo, ello ha supuesto un incremento importante del patrimonio del Balance del Organismo (8,78 millones de euros) por efecto de dicha activación.

La ejecución presupuestaria de los Capítulos I y II del presupuesto de gastos ha sido relativamente baja, 58 y 53 por ciento respectivamente de los créditos definitivos. Sin embargo, la ejecución del Capítulo VI, Inversiones, asciende al 97 por ciento. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos, es de un 91 por ciento de las previsiones iniciales debido a la disminución de ingresos experimentada por la recaudación de tasas.

El remanente de tesorería de la entidad contable ha ascendido a 3,76 millones de euros(1,73 millones provenientes de recursos generados en el propio ejercicio 2004) y se obtiene a partir de unos fondos líquidos existentes a 31 de diciembre de 3,96 millones de euros y unas obligaciones reconocidas pendientes de pago de 0,20 millones de euros. Dicho remanente va a contribuir en ejercicios futuros a la financiación del presupuesto de gastos del Tribunal estando previsto para el ejercicio 2005 que parte de dichos recursos autogenerados contribuyan al presupuesto de dicho año financiando un seis por ciento del mismo.